

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, se informa de que en el día de hoy la agencia de calificación *Fitch Ratings* ha ratificado la calificación “A+” de las cédulas hipotecarias de Bankia. Se mantiene el *Rating Watch* Positivo.

Madrid, a 18 de noviembre de 2020

BANKIA, S.A.